

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO



Plan de Estudios 1447 – Sistema Escolarizado

Denominación de la asignatura	
	۰

Derecho Romano II

Clave: Semestre:		Orientación:	Número de créditos	
1213	2°			8
Carácter:	Horas Hora		Horas por semana	Horas por semestre
	Teóricas	Prácticas	4	64
Obligatoria	4	0		
Modalidad			Tipo	Duración del curso
Curso			Teórica	Semestral

Seriación indicativa u obligatoria antecedente:

Derecho Romano I

Seriación indicativa u obligatoria subsecuente:

Ninguna

Objetivo general de la asignatura

Identificarel derecho patrimonial romano desde la perspectiva del derecho personal u obligaciones a fin de analizar las fuentes de las obligaciones, con especial relevancia a la evolución jurídica de la materia contractual y establecer la importancia del derecho del derecho sucesorio romano y su trascendencia en el Derecho mexicano.

	Índice temático
Unidad	Tema
1	Obligaciones en General
2	Fuentes de las Obligaciones
3	Sucesiones

Temario		ras
	Teóricas	Prácticas
Unidad 1. Obligaciones en General Objetivo particular: Identificar las diferencias entre derechos reales y derechos personales a fin de comprender el término de obligación atendiendo a su evolución histórica. Establecer los elementos y fuentes de las obligaciones reconocidas por el ordenamiento jurídico romano y cómo fueron retomadas en la legislación mexicana. Señalar los efectos jurídicos del incumplimiento, extinción y transmisión de las obligaciones. 1.1 Diferencias entre derechos reales y personales 1.2 Concepto de obligatio 1.2.1 Historia del nacimiento de la obligación (nexum) 1.2.2 Hacia la responsabilidad solamente patrimonial 1.2.3 Valor de la persona humana del deudor 1.2.4 Favor debitoris 1.3 Elementos de las obligaciones 1.4 Clases de obligaciones 1.5 Fuentes de las obligaciones 1.6 Retardo en el cumplimiento de las obligaciones 1.7 Incumplimiento de las obligaciones 1.8 Modos de Extinción de las obligaciones 1.9 Invalidez de los contratos 1.10 Transmisión de las obligaciones 1.11 Resolución de casos en materia de obligaciones de acuerdo con la jurisprudencia romana	20	0

Unidad 2. Fuentes de las Obligaciones		
Objetivo particular: Analizar la clasificación de las obligaciones en el Derecho romano, indicando el concepto, características, aplicación y protección procesal de cada figura obligacional.		
en el Derecho romano, indicando el concepto, características,	22	0
2.9 Donacion 2.9.1 Tipos de donación 2.10 Ilícitos como fuente de obligaciones. Generalidades 2.10.1 Diferencia entre delictay crimina. 2.10.2 Delitos del luscivile		
2.10.2 Delitos del <i>lushonorarium</i> 2.11 Cuasi contratos 2.11.1 Clasificación y características		
2.12 Cuasi delitos		

2.12.1 Clasificación

- 2.13 Otras fuentes de las obligaciones
- 2.14 Policitatioyvotum
- 2.15 Ley
- 2.16 Sentencia2.17 La recepción de la materia contractual en el Derecho actual
- 2.18 Resolución de casos en materia contractual según la jurisprudencia romana

Unidad 3. Sucesiones		
Objetivo particular: Analizar los aspectos más destacados del sistema sucesorio romano, las vías sucesorias testamentaria, ab intestato y oficiosa, así como de instituciones vinculadas como los legados y el fideicomiso, señalando la protección procesal correspondiente. Establecer la influencia del Derecho romano en materia de sucesiones en el ordenamiento jurídico mexicano.		
 3.1 Consideraciones generales 3.1.1 Determinación jurídica de la transmisión del patrimonio 3.1.2 Determinación jurídica de la adquisición del patrimonio 3.2 Concepto de sucesión 3.3 Concepto de heredero 3.5 Sucesión legítima 3.5.1 La vía legítima en las XII Tablas 3.5.2 La vía legítima en el iushonorarium 3.5.3 Correcciones a la vía legítima en la época imperial 3.5.3.1 La porción legítima 3.5.3.2 Inoficiosidad 3.5.4 La vía legítima en el Derecho justinianeo 3.5.5 Enajenación de la herencia legítima 3.6.1 El Testamento 3.6.1.1 Naturaleza jurídica del testamento 3.6.1.2 Formas del testamento 3.6.3 Adquisición de la herencia. 3.6.3 Iusadcrescendi y derecho de sustitución 3.6.3.1 Sustitución vulgar 3.6.3.2 Sustitución pupilar 3.6.4 Desheredación 3.6.5 Interpretación del testamento 3.6.6 Herencia yacente y herencia vacante 4. Legados 3.7.1 Forma de los legados 3.7.2 Objeto de los legados 3.7.3 Adquisición de los legados 3.7.3.2 Diesveniens 8 Modalidades en los testamentos 9 El fideicomiso 3.10 Codicillos 3.11 Donatio mortis causa 3.12 Pervivenciadel Derecho romano en materia sucesoria en el 	22	0
Derecho mexicano 3.13 Resolución de casos en materia sucesoria según la jurisprudencia romana		
Total de horas teóricas	64	<u> </u>
Total de horas prácticas	<u> </u>	0
Suma total de horas	6	
Suma total de notas	ı O	Т

Bibliografía básica

Adame Goddard, Jorge, *Cuatrocientos Casos y Respuestas de los Juristas Romanos*, México, Instituto de Investigaciones jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.

Adame Goddard, Jorge, *Curso de Derecho Romano Clásico*, México, Instituto de Investigaciones jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México, 2014.

Bialostosky, Sara, Panorama del Derecho Romano, 9ª ed., México, Porrúa, 2016.

Bravo González, Agustín, Derecho Romano. Segundo curso, 28ª ed., México, Porrúa, 2015.

FlorisMargadant, Guillermo S., Derecho Romano, 26ª ed., México, Esfinge, 2010.

García Garrido, Manuel, Derecho privado romano. I. Instituciones, Madrid 2010.

Iglesias Redondo, Juan. Derecho Romano, Ariel, México, 2008.

Morineaulduarte, Marta e Iglesias González, Román, *Derecho Romano*, 4ª ed., México, Oxford, 2010.

Paricio, Javier, Fundamentos de derecho privado romano, Madrid 2007.

TopasioFerreti, Aldo, *Derecho romano patrimonial*, México, UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.

Ventura Silva, Sabino, Derecho Romano, México, Porrúa, 2006

Zamora Manzano, Luis, *Derecho Romano. Manual Práctico de Ejercicios y Esquemas*, Madrid Dykinson, 2009.

Bibliografía complementaria

Cicerón, De las Leyes, México, Colección Sepan Cuentos, Porrúa, 2016.

D´Ors, Alvaro, et. al., El digesto Justiniano, Pamplona, Aranzadi, 1975.

Di Prieto, Alfredo, *Instituciones de Justiniano, Institutas de Gaius*, La Plata, Argentina, Librería Jurídica, 1967.

Fernández Sessarego, Carlos, Abuso del derecho, Buenos Aires, Depalma, 1992.

Gordillo Montesinos, Roberto Héctor, Derecho Romano, México, Porrúa, 2008.

Iglesias Redondo, Juan, *La Técnica de los Juristas Romanos*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1957.

Ledesma, José de Jesús, El Cristianismo en el Derecho Romano, México, Porrúa, 2007.

Morales, José Ignacio, Derecho Romano, México, Trillas, 2007.

Paricio, Javier, *Poder Público y Derecho en la Roma Clásica*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 1996.

Schulz, Fritz, *Principios del derecho romano*, Trad. (Manuel Abellán Velasco), Madrid, Civitas, 2000.

Soberanes Fernández, José Luis, Locuciones latinas jurídicas, México, Porrúa, 2013.

Sohm, Rodolfo, *Instituciones de derecho privado romano*, Trad. (Wenceslao Roces), México, Gráfica Panamericana, 1990.

Diccionarios

Berger, Adolf, *Encyclopedic Dictionary of Roman Law*, The American Philosophical Society. Philadelphia, 1968.

Gutiérrez Alviz, Faustino, et. al., *Diccionario de Derecho romano*, 3ª ed., Ed. Reus, Madrid, 1982.

Huber Olea, Francisco José, *Diccionario de Derecho Romano*, 7ª. Ed., México, Porrúa, 2000. Morineaulduarte, Marta, *Diccionario de Derecho Romano*, Oxford UniversityPress, México, 2006.

Fuentes y documentos publicados en Internet

Derecho en Red, España, 2016, Disponible en: http://www.derechoromano.es/

Gayo, "INSTITUTAS", Niebuhr trad., literaria y tipografía, Madrid, España, 1845. http://fama2.us.es/fde/ocr/2006/institutaDeGayo.pdf

Justiniano, "I INSTITUTA-DIGESTO" [primera, segunda y tercera partes], *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildefonso García del Corral, disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=600

Justiniano, "Il DIGESTO" [primera, cuarta y quinta partes], *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador lldefonso García del Corral, disponible enhttp://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=601.

Justiniano, "III DIGESTO" [primera, sexta y séptima partes], *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildefonso García del Corral, disponible enhttp://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=602.

Justiniano, "IV CÓDIGO", *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildefonso García del Corral, disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=603

Justiniano, "V CÓDIGO", *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildefonso García del Corral, disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=604

Justiniano, "NOVELAS", *Cuerpo del derecho civil romano*, traductor y compilador Ildefonso García del Corral, disponible en http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=605

Ley de las XII Tablas, Disponible en http://www.thelatinlibrary.com/12tables.html

Sitios de Interés

ROMA, Temporada I, Serie coproducida original HBO, BBC y RAI, 2005. Disponible en: http://www.hbomax.tv/rome-1/

ROMA, Temporada II, Serie coproducida original de HBO, BBC y RAI, 2005. Disponible en: http://www.hbomax.tv/rome-2/

La antigua Roma, Grandeza y Caída de un Imperio, Capítulo 1-6, BBC, 2007-2009, Disponible en: http://www.mundoplus.tv/noticias/?seccion=series&id=2782

Sugerencias didácticas

- Mecanismos de evaluación del aprendizaje de los alumnos
- Exposición del docente/estudiante
- Lecturas obligatorias
- Elaboración de comentarios de texto
- Participación en mesas redondas
- Discusión de casos reales en grupo
- Participación en debates
- Presentación de temas de la asignatura en Power Point y Prezi
- Asistencia a conferencias o seminarios
- Trabajo mediante la técnica de Philips 6-6
- Lluvia de ideas
- Técnica de panel
- Técnica del debate
- Solución de casos prácticos según la jurisprudencia romana
- Análisis de documentos jurídicos
- Simulacros de juicios
- Técnicas de aplomo
- Técnicas de oratoria
- Participación activa en clase
- Elaboración y exposición de material audiovisual
- Trabajos de investigación
- Visionado y análisis de películas y documentales
- Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, conceptuales, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.
- Trabajos colaborativos mediante el uso de wikis y de Web Quest
- Análisis de documentos jurídicos
- Localización de fuentes del Derecho romano
- Aplicación de las fuentes romanas en la solución de casos
- Aprendizaje basado en problemas
- Juego de roles
- Método socrático
- Elaboración de proyectos
- Elaboración de documentos jurídicos
- Entrega del Portafolio de evidencias académicas
- Ensayos susceptibles de publicación
- Técnicas de aplomo mediante el uso de grabaciones
- Técnicas de oratoria
- Participación en el Concurso "FlorisMargadant"
- Visitas a espacios del ejercicio profesional, a museos, obras de teatro y exposiciones

- Cada profesor establecerá los porcentajes que estime pertinentes para cada uno de los mecanismos que elija utilizar:
- Asistencia a clases
- Participación en clase
- Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar
- Análisis de filmes cinematográficos y series de TV y documentales sobre instituciones relevantes
- Presentación de un ensayo
- Elaboración de proyectos especiales, trabajos finales, resolución de casos integradores de la asignatura
- Evaluación de exposiciones
- Evaluación de prácticas especiales, asistencia a juzgados, audiencias, simulacros de juicios
- Control de lecturas obligatorias
- Evaluación de productos ensayos, tesinas, presentaciones en clase, material audiovisual realizado, esquemas de los temas
- Resolución de cuestionarios, ensayos, informes.
- Evaluación de habilidades en aula o in situ
- Evaluación oral mediante entrevistas, presentación temas, pruebas orales.
- Escala de actitudes en pruebas cerrada: escalas, opción múltiple, falso o verdadero.
- Pruebas de respuesta abiertas
- Prueba consistente en análisis de un caso y elaboración de la teoría del caso según el rol asignado (magistrado romano, juez, abogado)
- Rubricas por actividad que midan profundidad de la comprensión, capacidad de razonamiento crítico, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras
- Exámenes finales.

Perfil profesiográfico del docente

Contar con el título de Licenciado(a) en Derecho, preferentemente Especialista, Maestro(a)

o Doctor(a) en Derecho, Historia de las Instituciones Jurídicas, con experiencia docente, conocimientos en didáctica, así como en investigación.